INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 62/2012

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN, VILLARRICA, PILAR, BENJAMIN ACEVAL, CORONEL OVIEDO, ENCARNACIÓN Y LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARI"

CONTRATO N° 338/2012

EL ALAMO S.A.

AÑO 2012

CONTRATO Nº 338/2012

Contrato de Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para los Laboratorios del Hospital Regional de Concepción, Villarrica, Pilar, Benjamin Aceval, Coronel Oviedo, Encarnación y la Unidad Sanitaria de Paraguari del Instituto De Previsión Social Suscrito con la Firma EL ALAMO S.A.----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...28....días del mes de .....Noviembre.....del año 2.012, el **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **el Abog. Fernando Alberto SILVA FACETTI (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9192/12 de fecha 28 de Junio de 2.012, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **EL ALAMO S.A.**, con RUC Nº 80015788-5, (Proveedora o Contratista), domiciliada en la calle 15 de Agosto Nº 451 entre Oliva y Estrella, 1er. Piso (Asunción – Paraguay), representada por el **Ing. Agr. Rainer María BENDLIN BEYERSDORFF**, con Cédula de Identidad Nº 658.395, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para los Laboratorios del Hospital Regional de Concepción, Villarrica, Pilar, Benjamin Aceval, Coronel Oviedo, Encarnación y la Unidad Sanitaria de Paraguari"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda inferirse razonablemente de dicho Contrato que son necesarios para satisfacer los Suministros Requeridos indicado en la Sección III. Por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por la Contratista como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas y Comunicaciones Suplementarias.-

(b) Condiciones Especiales del Contrato.-

(c) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes/servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-

(e) Condiciones Generales del Contrato.-

(f) La Oferta y la lista de precios unitarios.-

Augusto Silva González
Abogado -
Mat. C.S.J. N° 25.185

El Alamo S.A.

Abog. FERNANDO SILVA F.
Presidente

(g) Resolución de Adjudicación Nº 070-002/12 de fecha 30 de agosto de 2012 y Rectificada por Resolución Nº 086-047/12, de fecha 23 de octubre de 2012.-

(h) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-

(i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 004043/12 de fecha 21 de mayo de 2.012, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un total de Gs. 909.980.510 (Guaraníes novecientos nueve millones novecientos ochenta mil quinientos diez), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 001289/12 de fecha 21 de mayo de 2.012. Cabe aclarar que el llamado es Plurianual por un monto total de G. 7.279.844.080 (guaraníes siete mil doscientos setenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochenta) que afectará a los Ejercicios 2013 y 2014.-

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 62/12 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para los Laboratorios del Hospital Regional de Concepción, Villarrica, Pilar, Benjamin Aceval, Coronel Oviedo, Encarnación y la Unidad Sanitaria de Paraguari"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 044-015/12 de fecha 05 de junio de 2012, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 070-002/12 de fecha 30 de agosto de 2012, y Rectificada por Resolución Nº 086-047/12, de fecha 23 de octubre, ambas dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 1.432.322.400 (Guaraníes un mil cuatrocientos treinta y dos millones trescientos veinte y dos mil cuatrocientos), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

El Alamo S.A.
Farm. & Health Care Products For a New Paradigm
Pasaje 451, 1º Piso, Asunción - Paraguay
Tel.: 445-457, 661-637 - pharma@elalamo.com.py

Abog. FERNANDO SILVA
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

EL ALAMO S.A.

LOTE 3: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS HOSPITAL REGIONAL DE PILAR

HEMOGRAMA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
1	41116002-089	6252	HEMOGRAMA	DET.	Unidad	DIATRON/ HUNGRIA	10.000	20.000	3.250	65.000.000
									G.	65.000.000

COAGULOGRAMA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
2	41116005-004	4069	CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	2.400	4.800	4.200	20.160.000
3	41116005-005	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T.	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	2.400	4.800	4.200	20.160.000
4	41116113-001	4263	FIBRINÓGENO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	2.400	4.800	4.200	20.160.000
									G.	60.480.000

QUÍMICA SANGUÍNEA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
5	41116105-128	4566	A.L.T.(G.P.T.)	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	3.000	6.000	3.250	19.500.000
6	41116105-127	4562	A.S.T. (G.O.T.)	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	3.000	6.000	3.250	19.500.000
7	41116105-077	4656	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	6.000	12.000	3.250	39.000.000
8	41116105-403	3969	ALBÚMINA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.250	650.000
9	41116113-002	3977	AMILASA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	300	600	3.250	1.950.000
10	41116105-123	4053	BILIRRUBINA DIRECTA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	3.000	6.000	3.250	19.500.000
11	41116105-123	4054	BILIRRUBINA TOTAL	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	3.000	6.000	3.250	19.500.000
12	41113305-001	4071	CALCIO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.200	2.400	3.250	7.800.000
13	41116105-576	4099	CPK NAC.	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	150	300	3.250	975.000
14	41116105-109	6378	CKMB	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	150	300	3.250	975.000
15	41116113-022	4262	FÓSFORO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	400	800	3.250	2.600.000
16	41116105-005	4401	MAGNESIO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	400	800	3.250	2.600.000
17	41116105-129	4119	HDL COLESTEROL MONOFASE	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	4.000	8.000	3.450	27.600.000
18	41116105-079	4118	REACTIVO PARA COLESTEROL T.	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	8.000	16.000	3.250	52.000.000
19	41116105-082	4135	REACTIVO PARA CREATININA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	8.000	16.000	3.250	52.000.000
20	41116105-159	4544	FOSFATASA ALCALINA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	3.000	6.000	3.250	19.500.000
21	41116130-081	4563	GAMMA GT	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	3.000	6.000	3.250	19.500.000
22	41116105-126	4268	GLICEMIA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	10.000	20.000	3.250	65.000.000
23	41116105-130	4395	L.D.H.- PUV AA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	120	240	3.250	780.000
24	41116004-021	4530	PROTEÍNAS TOTALES	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.250	650.000
25	41116105-081	4621	REACTIVO PARA TRIGLICERIDOS	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	8.000	16.000	3.250	52.000.000
26	41116105-083	4652	REACTIVO PARA UREA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	8.000	16.000	3.250	52.000.000
27	41116004-020	4438	PROTEÍNAS EN ORINA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.250	650.000
28	41116105-9994	8850	HIERRO SÉRICO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.250	650.000
									G.	476.880.000
									G.	602.360.000

El Alamo S.A.
Farm. & Health Care Products Ltd.
15 de Agosto 451, 1º Piso, Asunción - Paraguay
Gerardo Corcho

Augusto S. González
Mat. C.S.J. 135

LOTE 4: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMÍN ACEVAL

HEMOGRAMA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
1	41116002-089	6252	HEMOGRAMA	DET.	Unidad	DIATRON/ HUNGRIA	8.000	16.000	3.520	56.320.000
									G.	56.320.000

COAGULOGRAMA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
2	41116005-004	4069	CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	800	1.600	4.200	6.720.000
3	41116005-005	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T.	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	800	1.600	4.200	6.720.000
4	41116113-001	4263	FIBRINÓGENO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	800	1.600	4.200	6.720.000
									G.	20.160.000

QUÍMICA SANGUÍNEA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
5	41116105-128	4566	A.L.T.(G.P.T.)	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.500	3.000	3.443	10.329.000
6	41116105-127	4562	A.S.T. (G.O.T.)	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.500	3.000	3.443	10.329.000
7	41116105-077	4656	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	4.000	8.000	3.443	27.544.000
8	41116105-403	3969	ALBÚMINA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.443	688.600
9	41116113-002	3977	AMILASA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.443	688.600
10	41116105-123	4053	BILIRRUBINA DIRECTA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.500	3.000	3.443	10.329.000
11	41116105-123	4054	BILIRRUBINA TOTAL	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.500	3.000	3.443	10.329.000
12	41113305-001	4071	CALCIO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	400	800	3.443	2.754.400
13	41116105-576	4099	CPK NAC.	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.443	688.600
14	41116105-109	6378	CKMB	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.443	688.600
15	41116113-022	4262	FÓSFORO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.443	688.600
16	41116105-005	4401	MAGNESIO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.443	688.600
17	41116105-129	4119	HDL COLESTEROL MONOFASE	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	3.000	6.000	3.720	22.320.000
18	41116105-079	4118	REACTIVO PARA COLESTEROL	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	4.000	8.000	3.443	27.544.000
19	41116105-082	4135	REACTIVO PARA CREATININA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	5.000	10.000	3.443	34.430.000
20	41116105-159	4544	FOSFATASA ALCALINA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.500	3.000	3.443	10.329.000
21	41116130-081	4563	GAMMA GT	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.500	3.000	3.443	10.329.000
22	41116105-126	4268	GLICEMIA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	6.000	12.000	3.443	41.316.000
23	41116105-130	4395	L.D.H.- PUV AA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.443	688.600
24	41116004-021	4530	PROTEÍNAS TOTALES	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.443	688.600
25	41116105-081	4621	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	4.000	8.000	3.443	27.544.000
26	41116105-083	4652	REACTIVO PARA UREA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	5.000	10.000	3.443	34.430.000
27	41116004-020	4438	PROTEÍNAS EN ORINA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.443	688.600
28	41116105-9994	8850	HIERRO SERICO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.443	688.600
									G.	286.742.400
									G.	363.222.400

Gloria Maria Veja Núñez
Dirección de Gestión de Oferta

El Alamo S.A.
Farm. & Health Care Products For a New Age
15 de Agosto 451, 1º Piso, Asunción - Paraguay
Telfax: 443-657, 491-627 - pharma@elalamo.com.py

Dr. FERNANDO ... Presidente

Augusto ... Valdez
Mat. C. ... 135

CONTRATO Nº 338/2012

LOTE 5: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO

HEMOGRAMA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
1	41116002-089	6252	HEMOGRAMA	DET.	Unidad	DIATRON/ HUNGRIA	10.000	20.000	3.520	70.400.000
									G.	70.400.000

COAGULOGRAMA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
2	41116005-004	4069	CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.200	2.400	4.200	10.080.000
3	41116005-005	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T.	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.200	2.400	4.200	10.080.000
4	41116113-001	4263	FIBRINÓGENO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.200	2.400	4.200	10.080.000
									G.	30.240.000

QUÍMICA SANGUÍNEA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
5	41116105-128	4566	A.LT.(G.P.T.)	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.400	2.800	3.250	9.100.000
6	41116105-127	4562	A.S.T. (G.O.T.)	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.400	2.800	3.250	9.100.000
7	41116105-077	4656	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	6.000	12.000	3.250	39.000.000
8	41116105-403	3969	ALBÚMINA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.250	650.000
9	41116113-002	3977	AMILASA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.250	650.000
10	41116105-123	4053	BILIRRUBINA DIRECTA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.400	2.800	3.250	9.100.000
11	41116105-123	4054	BILIRRUBINA TOTAL	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.400	2.800	3.250	9.100.000
12	41113305-001	4071	CALCIO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.000	2.000	3.250	6.500.000
13	41116105-576	4099	CPK NAC.	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.250	650.000
14	41116105-109	6378	CKMB	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.250	650.000
15	41116113-022	4262	FÓSFORO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.250	650.000
16	41116105-005	4401	MAGNESIO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.250	650.000
17	41116105-129	4119	HDL COLESTEROL MONOFASE	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	2.000	4.000	3.450	13.800.000
18	41116105-079	4118	REACTIVO PARA COLESTEROL T.	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	7.000	14.000	3.250	45.500.000
19	41116105-082	4135	REACTIVO PARA CREATININA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	7.000	14.000	3.250	45.500.000
20	41116105-159	4544	FOSFATASA ALCALINA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.200	2.400	3.250	7.800.000
21	41116130-081	4563	GAMMA GT	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	1.400	2.800	3.250	9.100.000
22	41116105-126	4268	GLICEMIA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	10.000	20.000	3.250	65.000.000
23	41116105-130	4395	L.D.H.- PUV AA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.250	650.000
24	41116004-021	4530	PROTEÍNAS TOTALES	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.250	650.000
25	41116105-081	4621	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	7.000	14.000	3.250	45.500.000
26	41116105-083	4652	REACTIVO PARA UREA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	7.000	14.000	3.250	45.500.000
27	41116004-020	4438	PROTEÍNAS EN ORINA	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.250	650.000
28	41116105-9994	8850	HIERRO SERICO	DET.	Unidad	SPINREACT/ ESPAÑA	100	200	3.250	650.000
									G.	366.100.000
									G.	466.740.000

Monto Total Adjudicado a la Empresa EL ÁLAMO S.A.: 1.432.322.400.- (Guaraníes un mil cuatrocientos treinta y dos millones trescientos veinte y dos mil cuatrocientos), IVA incluido.

Monto Total Adjudicado en la Licitación Pública Nacional N° 62/12: Gs. 7.178.833.600.- (Guaraníes siete mil ciento setenta y ocho millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos), IVA incluido.

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25135

En consideración a los pagos que el Contratante hará a la Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, la Contratista se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.-

7- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar/servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes que constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por la **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Plan de Entregas.

Para todos los Ítems: Los equipos en comodato y el veinte y cinco por ciento (25%) de la cantidad mínima de reactivos e insumos deben ser entregados y puestos en funcionamiento correcto en el local del Laboratorio a los quince (15) días hábiles de la firma del contrato. Todas las pruebas preliminares de los equipos, reactivos, sistema informático, interfaz, emisión de resultados, capacitación del los profesionales de cada área, debe realizarse dentro de este periodo de tiempo.

Las entregas de reactivos e insumos deben efectuarse de acuerdo al cronograma establecido entre el Jefe del Área y la Contratista, de acuerdo a la característica de cada Laboratorio con órdenes de entrega firmadas por los Jefes de Servicio.

Asimismo, serán elaboradas las planillas de determinaciones en forma mensual firmada por el Director y el Jefe de Laboratorio. Dicha planilla deberá ser entregada como documento para el pago.

Inspecciones y Pruebas

Las pruebas se realizarán en cada Laboratorio con el Equipo y reactivo adjudicados, en presencia del responsable del área.

Terminada la instalación y prueba del equipo y los reactivos, se labrará un acta de puesta en funcionamiento y operatividad dejando constancia de las condiciones del Equipo y reactivos y su funcionamiento.

Plazo para Reparar o Reemplazar los Bienes

En caso de desperfectos, al inicio o durante la ejecución del contrato, el tiempo estipulado entre la denuncia telefónica a un número de línea baja a la empresa del desperfecto del equipo y la presencia del técnico en el laboratorio no debe exceder en ningún caso mas de veinte y cuatro (24) horas.

Ing. FERNANDO SILVA F. Presidente INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

El Alamo S.A. Farm. & Health Care Products For a New Age 15 de Agosto 451, 1º Piso, Asunción - Paraguay

Augusto Silva Gonzá... Abogado Mat. C.S.J. Nº 25.135

Debe ser elaborado por escrito el compromiso de la asistencia técnica inmediata en caso de desperfectos y del cambio del equipo si el Servicio se resiente por desperfectos seguidos, en cuyo caso será labrada un acta y se solicitará el cambio del equipo en un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas, en el cual la empresa debe proveer un equipo de contingencia que realice las mismas determinaciones por el mismo método con la misma sensibilidad y especificidad con los respectivos reactivos, hasta tanto se pueda instalar un nuevo equipo definitivo. Entiéndase que los equipos o metodologías alternativas no deben ser utilizados por un periodo mayor a una semana 7 (siete) días, salvo algún inconveniente por falta de repuesto en el país de origen del equipo; en este caso deberá comunicarse por escrito a las instancias correspondientes.

El Servicio no puede ser interrumpido por ningún motivo así como no puede ser modificado el tiempo de respuesta al paciente. En caso de falta de reactivo para alguna determinación adjudicada, la empresa debe reemplazarlo por otro del mismo método. Dicho reemplazo no debe ser por más de quince (15) días y por única vez.

La Contratista proveedora de equipos en comodato, será responsable de la no interrupción del Servicio por causas inherentes a equipos, reactivos o insumos. Las muestras para análisis deberán ser procesadas en cada Laboratorio dentro de las doce (12) horas de su obtención.-

9- CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

- Número de Resolución que lo adjudica.
- Número de Contrato Vigente.
- Número de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.
- Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato

2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora

3. Factura Crédito.

4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios.

6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.-

<u>Observación:</u>

- La Contratante no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el I.P.S.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-

Gloria Vera Nuñez
Jefa de Sección Gestión de Obras
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

El Alamo S.A.
Farm. & Health Care Products For a New Life
15 de Agosto 451, 1º Piso, Asunción - Paraguay
595-021-491-637 - pharma@elalamo.com.py

FERNANDO SILVA
Presidente
INST. DE PREVISIÓN SOCIAL

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

- La contratante se reserva el derecho de requerir cuando considere pertinente la constancia vigente de no adeudar a la seguridad social.
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes, conforme se establece en la Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y crea la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

10- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

La **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por la Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía a la Contratista, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía.-

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable a la Contratista.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa de la Contratista. La solicitud deberá emitirse una vez vencido el plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de expiración del Contrato, previa acreditación de que la Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-

El período de validez de la Garantía será de veinte y seis (26) meses.-

Augusto Silva González
Abogado
Mat. Nº 25.135

Dr. FERNANDO SILVA
Presidente
Gloria Ma. Del Valle
Jefa de Sección Gestión de Oficina

11- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si la Contratista no diere cumplimiento a la entrega de Bienes en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **uno por ciento (1%)** del valor del Bien en demora, por cada día de atraso. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 32 de las CGC.-

12- REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (P^{\circ} \times 0,8 \times (Coe / Cao)) + (P^{\circ} \times 0,2 \times (Soe / Sao))$$

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta,

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.-

13- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 16.6]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco (365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

14- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley N° 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

15- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS [Art. 37 inc. l) de la Ley N° 2051].

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos regulados por esta Ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.135

El Alamo S.A.
Farm. & Health Care Products For a New Age
15 de Agosto 451, 1º Piso, Asunción - Paraguay
Tel/Fax: 595-21-442-000 - www.elalamo.com.py

Abog. FERNANDO SILVA
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria Maria B. Vega Nuñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas

Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley Nº 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contencioso- administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.-

Sin perjuicio de ello, la Contratista podrá optar por:

a) Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de diez (10) días corridos, recurso que deberá ser resuelto dentro de igual plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición.-

b) Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley Nº 2051/03.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que la petición sea resuelta.-

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula anterior también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.-

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley Nº 1879/2002 de mediación y arbitraje.-

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.-

16- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de los Directores de Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias a través del/la Jefe/a de cada Laboratorio.-

17- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los veinte y seis (26) meses contados desde la fecha de su suscripción.-

La validez de la Contratación así como los pagos a ser efectuados en los Ejercicios siguientes al 2.012 estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.-

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes solicitados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

El Alamo S.A.
Farm. & Health Care Products For a New Life
15 de Agosto 451, 1º Piso, Asunción - Paraguay
Teléfono 443-657, 491-637 - pharma@elalamo.com.py

FERNANDO SILVA FACE
Presidente
Instituto de Previsión Social

20- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

En fe de lo cual, las partes firman el presente Contrato de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, recibiendo cada parte una de las copias.-

POR LA CONTRATISTA
El Alamo S.A.
Farm. & Health Care Products For a New Age
15 de Agosto 451, 1º Piso, Asunción - Paraguay
Teléfono: 441-660, 441-657 - pharma@elalamo.com.py

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Oferta
Dirección de Gestión

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

El Alamo S.A.
Farm & Health Care Products For a New Age

Asunción, de octubre de 2012.

Señores
Dpto. de Contratos
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Constitución e/ Luis Alberto de Herrera y
Silvio Petirossi.
Asunción - Paraguay

Ref: Presentación de documentos.-

De mi consideración

En nombre y representación de la firma **EL ALAMO S.A.** me dirijo a usted con relación a la Nota Nº 972/12 remitida en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 62/12_ **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DELHOSPITAL DE CONCEPCIÓN, VILLARRICA, PILAR, BENJAMIN ACEVAL, CORONEL OVIEDO ENCARNACIÓN Y LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARI".-**

Al respecto, cumplo en tiempo y forma con presentar los siguientes documentos para la correspondiente suscripción del Contrato:

- Copia autenticada por Escribanía del Certificado de no encontrarse en Quiebra expedido por el Registro Público (activo en Constancia del SIPE).-
- Copia autenticada por Escribanía del Certificado de no Interdicción expedido por el Registro Público (activo en Constancia del SIPE).-
- Copia autenticada por Escribanía del Certificado de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (activo en Constancia del SIPE).-
- Certificado de Cumplimiento Tributario (activo en Constancia del SIPE).-
- En relación al Poder suficiente se informa que según el art. 13° de los Estatutos Sociales de EL ALAMO S.A.: "*La Sociedad queda obligada legalmente con la firma de cualesquiera de los miembros titulares del Directorio*". Por tanto el Ing. Agr. Rainer María Bendlin Beyersdorff en uso de sus atribuciones y en su carácter de miembro del Directorio se encuentra facultado suficientemente para asumir obligaciones en nombre de la firma. Estos datos pueden ser corroborados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a los documentos obrantes.-
- Copias autenticadas de las Autorizaciones de los Fabricantes debidamente conzularizados e inscriptos en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones de las firmas SPINREACT (España) y DIATRON GROUP (Hungria).-
- Constancia SIPE.-

RECIBIDO
DPTO. DE CONTRATOS
I.P.S.
CASA CENTRAL
WALTER ENRIQUE MOLINA
Sección Contratos
DGBSD - IPS

Quedando a disposición para lo que hubiere lugar, me despido.-

Atentamente,

RAINER BENDLIN
Director Titular
El Alamo S.A.

Human Health Care Division
Pharmaceutical - Diagnostic - Hospitalar

15 de Agosto 451
entre Oliva y Estrella, 1er. Piso
Telfax: (+595 21) 44 36 57 - 49 16 3
Asunción, Paraguay
E-mail: pharma@elalamo.com.py

Fecha y hora Entrada: **26/07/2012 11:43:18 a.m.**

N° Liquidación: **9048990H** Monto Liquidación: **19133**

Interviniente/Solicitante: **SANDRA MARIA FARIÑA CASTAGNINO**

Titular/Propietario : **EL ALAMO S.A.** N° Formulario: **0**

Sección: **Personas Jurídicas y Quiebras**

Concepto/s

Certificados Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Públicos g_mendez_e

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es Copia fiel del Original, Cotejado.

Sandra M. Fariña Castagnino de Rodoyo
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 388
Montevideo N° 1079 c/ Jejuí - Teléf.: 445.535
Asunción - Paraguay

los Registros Públicos

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
FARINA CASTAGNINO	SANDRA MARIA		388

Asiento /Domicilio: ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [X] INFORME [ ]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / Nombre de Fantasía	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ]

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		X Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
EL ALAMO S.A.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80015700-5

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	146
Matricula		Folio	1892
Distrito		Serie	B
Nº de inscripción	Folio / Día / Mes / Año	Sección / División / Año	1997
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana	Fracción		
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

Sandra M. Farina Castagnino de Bedoya
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 388
Montevideo Nº 1079 c/ Jejuí - Tel.: 445.935
Asunción - Paraguay

ORIGINAL

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es Copia fiel del Original Corte..
Sandra M. Farina Castagnino de Bedoya
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 388
Montevideo Nº 1079 c/ Jejuí - Tel.: 445.935
Asunción - Paraguay

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel del original que corresponde.

Sandra M. Farias Galagnino de Bedoya
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 338
Montevideo N° 1079 C/ Jejui - Teléf.: 445.535
Asunción - Paraguay

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Jefe de Sección – Fecha:

los Registros Públicos

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
FARIÑA CASTAGNINO	SANDRA MARIA		388

Asiento /Domicilio: ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [X] INFORME [ ]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº [ ]

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel del original que tuve a la vista.

Sandra M. Fariña Castagnino de Bodoyo
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 388
Montevideo Nº 1078 c/ Jejui - Teléf.: 445.535
Asunción - Paraguay

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones			
Buques		Quiebras		Testamentos	
Poderes		Registro Público de Comercio	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Archivo				Prenda con registro	

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
EL ALAMO S.A.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80015760-5

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	146
Matrícula		Folio	1892
Distrito		Serie	B
Nº de inscripción / Folio / Día / Mes / Año		Sección / División / Año	1997
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

Sandra M. Fariña Castagnino de Bodoyo
Profesional
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 388
Montevideo Nº 1078 c/ Jejui - Teléf.: 445.535
Asunción - Paraguay

DUPLICADO

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno	Tipo de medida	
Secretaría				Monto		

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno	Tipo de medida	
Secretaría				Monto		

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno	Tipo de medida	
Secretaría				Monto		

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

REVISADO LOS LIBROS INDICES INFORMO QUE A NOMBRE DE El Llamo S.A. NO SE HALLA REGISTRADO PEDIDO DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES, NI CELEBRADO CONCORDATO ALGUNO, NI SU QUIEBRA.

Asunción, ... de 28 JUL 2016 ..... de 20.....

Firma y Sello de funcionarios

Registrador — Abog. Marcelo A. Paredes S. Jefe — Jefe de Sección – Fecha:

Edmundo Marcelo Irala Portillo
Registrador
D.G.R.P.

Copia fiel del original que la presente
Fotocopia Simple
Notaría y Escribanía Pública
Reg. N° 328
Montevideo N° 1079 c/ Iojuí - Tel.
Asunción - Paraguay

Fecha y hora Entrada: **10/05/2012 09:55:30 a.m.**

N° Liquidación: **8636400** Monto Liquidación: **19133**

Interviniente/Solicitante: **SANDRA MARIA FARIÑA CASTAGNINO**

Titular/Propietario : **EL ALAMO S.A** N° Formulario: **0**

Sección: **Interdicciones**

Concepto/s

B-1 Certificado de Anotaciones Personales

Copia p/Registro Públicos o_acosta_e

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es Copia fiel del Original, Cotejé.:

Sandra M. Fariña Castagnino de Rodaya
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 388
Montevideo Nº 1079 c/ Jejuí - Teléf.: 445.535
Asunción - Paraguay

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

CERTIFICADO [X] **INFORME** [ ]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
FARIÑA CASTAGNINO	SANDRA MARIA		388

Motivo de la Solicitud: Pano. Transferencia.

PERSONA FÍSICA

Apellidos	
Nombres	
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos	
Nombres	
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos	
Nombres	
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos	
Nombres	
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos	
Nombres	
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es Copia fiel del Original Cotejado.

Sandra M. Fariña Castagnino de Rodríguez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 388
Montevideo Nº 1070 c/ Jejui - Teléf.: 445.535
Asunción - Paraguay

PERSONA JURIDICA

EL ALAMO S.A. RUC No. 80015788-5

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

Firma y sello del Notario Público o Profesional

Sandra M. Fariña Castagnino de Rodríguez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 388
Montevideo Nº 1070 c/ Jejui - Teléf.: 445.535
Asunción - Paraguay

ORIGINAL

Dirección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicciones

3879810

Id: 26 Fecha Entrada: Asunción, 10 de Mayo de 2012

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

EL ALAMO S.A

Con Documento: RUC 80015788-5.---

CERTIFICO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.

Asunción, 17 de Mayo de 2012

17/05/2012

CELESTE RODRIGUEZ
Operador

MA. FATIMA FERREIRA DE ACUÑA
JEFE DE SECCION

PODER JUDICIAL
Dirección General de los Registros Públicos
Sección Interdicciones

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel del original, Conste.:

Sandra M. Frutos Rodríguez de Rodríguez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 388
Montevideo Nº 1079 c/ Jejuí - Teléf.: 445.595
Asunción - Paraguay

Lote: 2672406, Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 42710228122

FECHA 16/08/2012

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80015788	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	EL ALAMO SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 14/11/2012

NÚMERO DE CONTROL : 819607F9

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800157888819607f9

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es Copia fiel del Original, Conste.

Sandra A. Fruto Cartagena de Bedoya
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 388
Montevideo Nº 1079 c/ Jejui - Teléf.: 445.535
Asunción - Paraguay

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Nº 53356

TUTO DE PREVISION SOCIAL
ión de Aporte Obrero Patronal
lo Victor Haedo N° 195 y Ntra. Sra. de la Asunción

Datos del Empleador

Nro Ruc: 80015788 Nro.Constancia: 53.356

Razón Social: EL ALAMO SA

Actividad Principal: IMPORTACIONES, REPRESENTACIONES, DISTRIBUIDORA

Fecha Inscripción: 13/10/2004 Cantidad Asegurados: 24

Patronal(es)
002-61-4951

Vencimiento
11/10/2012

Consultas: www.ips.gov.py

Usuario y Fecha Emisión
fdbenite 13/09/2012

NSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MARTA GONZÁLEZ de MARTÍNEZ
Jefa Secc. Atención Asegurados y Patrones
Dpto. Servicios - ACR

xpide la presente Constancia sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.
: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida la presente constancia. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el aporte Obrero-Patronal del/os personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

: "Garantizar la prestación de servicios del seguro social a sus asegurados y beneficiarios con calidad, excelencia en la administración de sus recursos contribuyendo al bienestar de la población".

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel del original cotejado.

Sandra M. Fariña Rodríguez de Rodríguez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 388
Montevideo Nº 1079 c/ Jejuí - Teléf.: 445.535
Asunción - Paraguay

ORIGINAL

- DIATRON MI Plc. H-1038 Budapest, Papírgyár u. 58-59, Hungary
- postal address: H-1300 Budapest 3. PF. 134, Hungary
- phone: +361 436-9800
- fax: +361 436-9809
- www.diatron.com

Date: [19/07/2012]

ICB No.: 64/2012

A: Institute of Social Welfare

WHEREAS

We Diatron official manufacturers hematologic counters factories in Hungary by

This instrument authorize El Alamo SA to bid for the purpose of providing the following goods manufacturing our hematological counters, and then sign the contract.

Where there are related services as part of the contract, we recognize that

El Alamo SA has the capacity to carry them out.

We hereby extend our full guarantee and warranty in accordance with clause 27 of Conditions

General Contract for the goods offered by the above firm.

Signature: _____

[signature of (the) representative (s) authorized (s) of manufacturer]

Name: [insert full name of authorized representative of Manufacturer] Tuza Péter

Title: [insert title] Chief Operations Officer

Duly authorized to sign this Authorization on behalf of [name of Bidder] Diatron

Dated this __18_____ day of _____July_____, 2012 [date of signature

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es Copia fiel del Original, Constatado.

Sandra M. Farias Centurión de Rodríguez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 388
Montevideo Nº 1079 c/ Jejuí - Teléf.: 445.536
Asunción - Paraguay

Nr. 04-2318/12

The undersigned Chamber of Commerce and Industry Budapest

certifies that TUZA PETER

.....is/are authorized to sign

in the name and on behalf of the aforesaid firm/company

Budapest, 08. 08. 2012

CHAMBER OF COMMERCE AND INDUSTRY BUDAPEST

Budapesti Kereskedelmi és Iparkamara

Mária Sirkó
Executive

RINDA ROGADO C.

Ceul nº 4129039 Representación

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGI[illegible] DE COMERCIO

Inscripto en el Reg[illegible] Representación

Bajo Nº. 180 Serie — Folio 1.026

Fecha 12 de Setiembre de 2017.

Doctora Duarte Yego de Cañete
Registradora

PODER JUDICIAL
SECCION 22
REGISTRO DE COMERCIO

MARIA FLORINDA ROGADO C.

OA ROGADO C.

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es Copia fiel del Original, Constej.

Sandra M. Freites Rodríguez de Rodríguez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 363
Montevideo Nº 1079 c/ Jejuí - Teléf.: 445.535
Asunción - Paraguay

- DIATRON MI Plc. H-1038 Budapest, Papírgyár u. 58-59, Hungary
- postal address: H-1300 Budapest 3. PF. 134, Hungary
- phone: +361 436-9800
- fax: +361 436-9809
- www.diatron.com

Fecha: [19/07/2012]

LPN No.: 64/2012

A: Instituto de Prevision Social

POR CUANTO

Nosotros diatron, como fabricantes oficiales contadores hematológicos con fábricas ubicadas en Hungria mediante el

presente instrumento autorizamos a El Alamo SA a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra contadores hematologicos, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que

El Alamo SA cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones

Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante] Tuza Péter

Cargo: [indicar cargo] Chief Operations Officer

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día __18__ de ____July____ de 2012__ [fecha de la firma]

Nr. 04/2319/12.

The undersigned Chamber of Commerce and Industry Budapest certifies that TUZA PETER is/are authorized to sign in the name and on behalf of the aforesaid firm/company.

Budapest, 08. 08. 2012

CHAMBER OF COMMERCE AND INDUSTRY BUDAPEST

Mária Sirkó
Executive

Budapesti Kereskedelmi és Iparkamara

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es Copia fiel del Original Cotejado.

Sandra M. Fonseca Cachamire de Rodas
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 388
Montevideo Nº 1079 c/ Jejuí - Teléf.: 445.535
Asunción - Paraguay

The Consular Department of the Ministry for Foreign Affairs of Hungary hereby certifies the seal and signature of the Hungarian Chamber of Commerce and Industry appearing on this document.

2012. AUG 08.

5500 — Ft kezelési díj

bevételezve

CLA szám: 009845 /2012

Magyarország Külügyminisztériuma
Ministry of Foreign Affairs of Hungary
32-A.

Dr. Pék Erzsébet
Desk officer for legal affairs

La Embajada del Paraguay en Austria certifica que la firma que aparece en el presente documento dice:

_____

_____

guarda similitud con la obrante en el registro de esta Embajada. Esta certificación no acredita la autenticidad ni la veracidad del contenido de este documento.

Viena,

Ley N°: .....

Importe pagado U$S: .....

N° de Orden: .....

Arancel Consular N°: .....

NULIDAD

EMBAJADA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCION CONSULAR
AUSTRIA

CERTIFICO: Que la presente copia fiel del original cotejado.

Sandra M. Farina Galeano de Rodas
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 388
Montevideo N° 1079 c/ Tejuí - Teléf.: 445.535
Asunción - Paraguay

- DIATRON MI Plc. H-1038 Budapest, Papírgyár u. 58-59, Hungary
- postal address: H-1300 Budapest 3. PF. 134, Hungary
- phone: +361 436-9800
- fax: +361 436-9809
- www.diatron.com

Date: [19/07/2012]

ICB No.: 64/2012

A: Institute of Social Welfare

WHEREAS

We Diatron official manufacturers hematologic counters factories in Hungary by

This instrument authorize El Alamo SA to bid for the purpose of providing the following goods manufacturing our hematological counters, and then sign the contract.

Where there are related services as part of the contract, we recognize that

El Alamo SA has the capacity to carry them out.

We hereby extend our full guarantee and warranty in accordance with clause 27 of Conditions

General Contract for the goods offered by the above firm.

Signature: _____

[signature of (the) representative (s) authorized (s) of manufacturer]

Name: [insert full name of authorized representative of Manufacturer] Tuza Péter

Title: [insert title] Chief Operations Officer

Duly authorized to sign this Authorization on behalf of [name of Bidder] Diatron

Dated this __18_____ day of _____July_____, 2012 [date of signature

Diatron

CERTIFICO: Que la presente es Copia fiel del Original, que tengo a la vista.

Juan H. Franco Rodríguez
Notario Pública
Reg. Nº 388
Montevideo Nº 1079 c/ Jejuí - Teléf.: 445.535
Asunción - Paraguay

Nr. 04-2318/12

The undersigned Chamber of Commerce and Industry Budapest certifies that TUZA PETER

.....is/are authorized to sign

in the name and on behalf of the aforesaid firm/company

Budapest, 08. 08. 2012

CHAMBER OF COMMERCE AND INDUSTRY BUDAPEST

Budapesti Kereskedelmi és Iparkamara

Mária Sirkó
Executive

The Consular Department of the Ministry for Foreign Affairs of Hungary hereby certifies the seal and signature of the Hungarian Chamber of Commerce and Industry appearing on this document.

2012 AUG 08.

5500 — Ft konzuli díj

bevételezve

CLA szám: 009848 /2012

Magyarország Külügyminisztériuma
Ministry of Foreign Affairs of Hungary
324.

Dr. Pék Erzsébet
Desk officer for legal affairs

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es Copia fiel del Original Que.:

Javier A. Fouilloux Rodríguez
Escribano Público
Matrícula Nº 300
Tel.: 445.535

La Embajada del Paraguay en Austria certifica que el firmante aparece en el presente documento y dice:

DR. PÉK ERZSÉBET
FUNC. del MRE HUNGRIA

guarda similitud con la obrante en el registro de esta Embajada. Esta certificación no acredita la autenticidad ni la veracidad del contenido de este documento.

Viena,

Nº 4033 29-08-2012

Importe recibido US$: 40 (cuarenta)

Nº de Orden: 255/12

Arancel Consular Nº: 960

HORACIO NOGUES ZUBIZARRETA
EMBAJADOR

REPUBLICA DEL PARAGUAY — SERVICIO CONSULAR — 10 DOLARES — 5247259
REPUBLICA DEL PARAGUAY — SERVICIO CONSULAR — 10 DOLARES — 5247260
REPUBLICA DEL PARAGUAY — SERVICIO CONSULAR — 10 DOLARES — 5247261
REPUBLICA DEL PARAGUAY — SERVICIO CONSULAR — 10 DOLARES — 5247262

EMBAJADA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EN AUSTRIA

MARIA FLORIN

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalizaciones

CERTIFICO: Que la firma que aparece en el Presente documento dice

Horacio Nogues Zubizarreta

y guarda similitud con la obrante en el Registro de esta Dirección. Este Certificado no acredita de autenticidad y veracidad del contenido de este documento

Asunción. 07 SET. 2012

146553

Importe Percibido 318890

Carlos Antonio Suárez
DIRECCION DE LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PODER JUDICIAL
Ingresos Judiciales

Firma:

CINTHIA FLORITAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES — DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES — 1 JORNAL — 016057
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES — DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES — 1 JORNAL — 016058
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES — DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES — 1 JORNAL — 016059
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES — DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES — 1 JORNAL — 016060
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES — DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES — 1 JORNAL — 016061

MARIA ROCABO G.
Jefa

Cual nº 4128038 Representación

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGI... DE COMERCIO

Inscripto en el Regi... Representación
Bajo Nº 180 Serie — Folio 1.026
Fecha 12 de Setiembre de 2019.

Beatriz Duarte Vega de Colindo
Registradora

PODER JUDICIAL
MARIA ROSINDA ROCABO G.
Jefa
SECCION III
REGISTRO DE COMERCIO

MARIA ROCABO G.
Jefa

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es Copia fiel del Original, Conste.

Sandra A. Farina Cartagena de Pedrozo
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 338
Montevideo Nº 1079 c/ Juan E. Jolpi - Teléf.: 445.535
Asunción - Paraguay

- DIATRON MI Plc. H-1038 Budapest, Papírgyár u. 58-59, Hungary
- postal address: H-1300 Budapest 3. PF. 134, Hungary
- phone: +361 436-9800
- fax: +361 436-9809
- www.diatron.com

Fecha: [19/07/2012]

LPN No.: 64/2012

A: Instituto de Prevision Social

POR CUANTO

Nosotros diatron, como fabricantes oficiales contadores hematológicos con fábricas ubicadas en Hungria mediante el

presente instrumento autorizamos a El Alamo SA a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra contadores hematologicos, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que

El Alamo SA cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones

Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del fabricante] Tuza Peter

Cargo: [indicar cargo] Chief Operations Officer

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día __18__ de ____July____ de 2012__ [fecha de la firma

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es Copia fiel del Original. Conste.

Sandra M. Tovias Rodríguez de Rodríguez
Escribana Pública y Notaria
Reg. Nº 388
Montevideo N° 1079 c/ Jejuí - Teléf.: 445.535
Asunción - Paraguay

Nr. 04/2319/12.

The undersigned Chamber of Commerce and Industry Budapest certifies that TUZA PETER

.....is/are authorized to sign

in the name and on behalf of the aforesaid firm/company.

Budapest, 08. 08. 2012

CHAMBER OF COMMERCE AND INDUSTRY BUDAPEST

Budapesti Kereskedelmi és Iparkamara

Mária Sirkó
Executive

The Consular Department of the Ministry for Foreign Affairs of Hungary hereby certifies the seal and signature of the Hungarian Chamber of Commerce and Industry appearing on this document.

2012. AUG 08.

5500 — Ft konzulari díj

bevételezve

CLA szám: 009845/2012

Magyarország Külügyminisztériuma
Ministry of Foreign Affairs of Hungary
324.

Dr. Pék Erzsébet
Desk officer for legal affairs

La Embajada del Paraguay en Austria certifica que la firma que aparece en el presente documento dice:

_____

_____

guarda similitud con la obrante en el registro de esta Embajada. Esta certificación no acredita la autenticidad ni la veracidad del contenido de este documento.
Viena,

Ley N: .....
Importe recibido US$: .....
N° de Orden: .....
Arancel Consular N°: .....

ANULADO

EMBAJADA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCION CONSULAR
Viena, Austria

Certifico Que la presente es Copia fiel del Original, Constante de

Sandra M. Fariña Cartagena de Redrejo
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 388
Montevideo N° 1079 c/ Jejui - Teléf.: 445.535
Asuncion - Paraguay

SPINREACT, S.A.
VAT Nº ES A17927202
Ctra. Santa Coloma, 7
Tel. +(34)972 69 08 00 - Fax +(34)972 69 00 99
E-17176 SANT ESTEVE DE BAS - (Girona) ESPAÑA

BC0906739

14/2012

DISTRIBUTOR AGREEMENT

A QUIEN PUEDA INTERESAR

SPINREACT, S.A.U. empresa fabricante de Reactivos para Diagnóstico in vitro, sita en Carretera de Santa Coloma, 7.17176 Sant Esteve de Bas. Girona. ESPAÑA.

CERTIFICA QUE LA EMPRESA:

El ALAMO S.A.
HUMAN HEALTH CARE DIVISION
15 de Agosto 451- 1º piso
ASUNCION
PARAGUAY

Es nuestro distribuidor exclusivo en PARAGUAY.
El Alamo, S.A., está autorizado a registrar nuestros productos, comercializar, representar en Concursos Públicos y actuar en licitaciones en favor de Spinreact en todo el territorio de PARAGUAY.

Atentamente,

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es Copia fiel del Original, Cotejo:
Sandra M. Fariña Centurión de Rodríguez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 380
Montevideo Nº 1079 c/ Jejuí - Teléf.: 445.535
Asunción - Paraguay

Josep Puig
SPINREACT, S.A.U.
Sant Esteve de Bas, Julio 2012
Este documento es válido hasta 31 Diciembre del 2014.

TESTIMONIO

Yo, BERTA GANDA PRIETO, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: Que la presente fotocopia corresponde fiel y exactamente con el original que tengo a la vista.

Barcelona a 30 JUN 2012

COLEGIO NOTARIAL

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

NOBIL PRICS FIDE

0183074039

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es Copia fiel del Original, Cotejado.

Sandra M. Fariña Cadagnino de Rodoyo

Notaria y Escribana Pública

Reg. Nº 388

Montevideo Nº 1079 c/ Jejui - Teléf.: 445.535

Asunción - Paraguay

COLEGIO NOTARIAL

GARDA

BC0634622

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

L E G A L I Z A C I O N.

Asiento nº.11983/2012 libro registro

DON GUZMÁN CLAVEL JORDÀ, Censor Segundo del Ilustre Colegio -- Notarial de Cataluña, actuando en funciones de Decano accidental- a estos efectos, legalizo el signo, firma y rúbrica que antece--- den, del notario de esta ciudad, DOÑA BERTA GARCIA PRIETO, ------ puestos al pie de testimonio de exhibición de un certificado ---- expedido por SPINREACT, S.A., a favor de EI ALAMO, S.A., a 30 de julio de 2012, obrantes en el folio número BC0906739 de papel --- exclusivo para documentos notariales. ----------

Barcelona, a veintitres de agosto de dos mil doce.----------

0,15 SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

28 AGO. 2012

NIHIL PRIUS FIDE

A221740445

COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

28 AGO. 2012

Nº DE ORDEN 6684/12
LEY Nº
PÁRRAFO 60 + 78.
DERECHOS ARANCELARIOS
US$ 40 + 15.-

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0186889549

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es Copia fiel del Original, Cotejado.
Sandra M. Faure Rodríguez de Rodríguez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 388
Montevideo Nº 1079 c/ Jejuí - Teléf. 445.535
Asunción - Paraguay

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY 25 DOLARES 0915258
10 DOLARES 5404063
5 DOLARES 5708409

Barcelona 28 AGO. 2012

El Consulado General del Paraguay en Barcelona, España, Certifica que la firma que antecede perteneciente al Señor/a GUZMAN CLAVEL JORDA guarda similitud con el obrante en los registros de esta Oficina Consular.
Esta Oficina Consular no se hace responsable de la forma ni del contenido del presente documento.

CONSULADO GENERAL BARCELONA

Embajador Juan Alfredo Buffa
Consul General

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es Copia fiel del Original, Cotejado.

Sonia M. Tonina Centurión de Rodas
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 388
Benevidez Nº 1073 c/ Jejuí - Tel/Fax: 445.535
Asunción - Paraguay

CINTHIA FLEITAS

Ministerio de Relaciones Exteriore
Dirección de Legalizaciones

CERTIFICO: Que la firma que aparece en presente documento dice

Juan Alfredo Buffa.

y guarda similitud con la obrante en e Registro de esta Dirección. Esta Certificación no acredita de autenticidad y veracidad de contenido de este documento

Asunción.

07 SET. 2012

146552.
318890

Importe Percibido

Carlos Antonio Suárez
DIRECCION DE LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Del Alamo S.A.
4128051.

Reposición
182.- 1044-
12-09-2012

MARIA FLORINDA BOGADO L.
Jefa